



Mediante una Orden publicada el 24 de julio en el BOE

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca ayudas por 2,3 millones de euros para I+D+i en acuicultura

- Podrán optar a las subvenciones organismos y universidades públicas y entidades y centros tecnológicos que apliquen actividades de innovación y desarrollo tecnológico en el ámbito de la producción acuícola

26 de julio de 2021. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha realizado una convocatoria de ayudas a la I+D+i en el ámbito de los planes nacionales de acuicultura para agrupaciones de entidades que realicen proyectos de investigación en esta materia. La dotación presupuestaria de las subvenciones asciende a 2.300.000 euros, distribuidos en tres anualidades. Para 2021 se contempla un millón de euros, 700.000 euros en 2022 y 600.000 en 2023. La orden de bases de la convocatoria está publicada en el [Boletín Oficial del Estado \(BOE\) del 24 de julio.](#)

Los planes nacionales de acuicultura son proyectos de carácter innovador y con un interés colectivo, enfocados al refuerzo de la competitividad del sector a través del desarrollo de conocimientos técnicos, científicos u organizativos en las explotaciones acuícolas, tanto en cultivos animales como vegetales. Abarcan materias muy diversas como alimentación y nutrición, genética y genómica, fisiología y reproducción, ingeniería y manejo, medioambiente y mitigación o adaptación al cambio climático, aspectos económicos y sociales, o producción de cianobacterias, microalgas y angiospermas.

Nota de prensa



Los planes nacionales de acuicultura pretenden incentivar la realización de proyectos innovadores de interés para más de una comunidad autónoma, enfocados a conseguir efectos positivos para el desarrollo del sector y el conjunto de sus empresas. Así, permiten incrementar la financiación disponible y facilitar el estrechamiento de las relaciones entre la comunidad científica y el sector productor, mediante acciones que cuenten con el interés y apoyo de las organizaciones representativas del sector y las empresas y que se desarrollen en más de una comunidad autónoma, contribuyendo así a la consecución de los objetivos establecidos en el Programa Operativo del FEMP y en el Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española.

Tomando como punto de partida las prioridades y objetivos que emanan del marco europeo, y considerando las prioridades definidas por el sector europeo y nacional en materia de I+D+i, se establecen las bases reguladoras de estas ayudas que estarán orientados a fomentar la competitividad y la viabilidad de las empresas acuícolas.

Los beneficiarios de las ayudas para la ejecución de estos proyectos son organismos públicos de investigación, universidades públicas, entidades instrumentales del sector público autonómico que desarrollen actividades de I+D+i y centros tecnológicos de ámbito estatal y centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal que desarrollen actividades de innovación y desarrollo tecnológico en el ámbito de la acuicultura.

Los proyectos son de carácter plurianual y han de contar con la participación de varias entidades, y contemplan, entre sus actividades, la validación o prueba de los resultados en empresas del sector, siendo de especial relevancia la implicación de éste desde el planteamiento inicial de los proyectos.

